



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Cambio de Nombre de Propietario (comercial)				
DESCRIPCIÓN:				
El usuario solicita al Organismo Operador el cambio de propietario por la adquisición de la propiedad, la cual se encuentra a nombre del antiguo propietario o la inmobiliaria.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 147 Fracción VII			
DOCUMENTO A OBTENER:	Factura electrónica con sello y cadena digital que ampara el cambio de propietario de un inmueble en el sistema informático.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinida	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario lo solicite al Organismo Operador y este cumpla con los requisitos			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato de compra venta)	SI	I		
Comprobante de domicilio (factura de pago predial corriente) a nombre del nuevo titular.	SI	I		
En caso de que el predio aún tenga el nombre del titular anterior, presentar manifestación catastral.	SI	I		
Factura de pago de servicio de agua potable corriente	SI	I		
Credencial de Elector o Pasaporte	SI	I		
En caso de no acudir el titular poder notarial o carta poder firmada ante 2 testigos, así como credencial de elector de la persona quien tramita.	SI	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato de compra venta)	SI	I		
Comprobante de domicilio (factura de pago predial corriente) a nombre de la empresa.	SI	I		
En caso de que el predio aún tenga el nombre del titular anterior, presentar manifestación catastral.	SI	I		
Factura de pago de servicio de agua potable corriente	SI	I		
Credencial de Elector o Pasaporte del representante legal.	SI	I		
En caso de no acudir el representante legal, poder notarial o carta poder firmada ante 2 testigos, así como credencial de elector de la persona quien tramita.	SI	I		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 minutos	
COSTO:	6 UMAS	Ley de Ingresos del Estado de México y Municipios, Código Financiero del Estado de México y Gaceta de Gobierno del Estado de México del 4 de Enero de 2021, Decreto número 227, por el que se aprueban las tarifas aplicables al pago de los derechos por los servicios públicos municipales de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para el ejercicio 2021.		



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Oficinas Centrales del Organismo Operador (Fraccionamiento Los Héroes Tecámec)							
OTRAS ALTERNATIVAS:								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Pago inmediato entrega de factura, al realizar pagos posteriores sus facturas ya saldrán a nombre del nuevo propietario							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tecámec.				Departamento de Atención a Usuarios			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Alejandro López García. Atención directa con el personal del Departamento de Atención a Usuarios.							
DOMICILIO:	CALLE:	Mariano Escobedo, Sector 41, Mz 132, Lote I.				NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	Fraccionamiento Los Héroes Tecámec			MUNICIPIO:	Tecámec		
C.P.:	55760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 06:00 p.m.		Sábados de 9:00 a.m. a 01:00 p.m	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(55)	88701590		122 y 154	-----	atencionausuarios@odapas.tecamac.gob.mx		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:					NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		

FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica
-------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El pago es en una solo exhibición?
RESPUESTA:	Si en una solo exhibición
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A partir de este momento mis facturas saldrán a mi nombre?
RESPUESTA:	Si, en sus pagos posteriores al trámite realizado
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no cuento con toda la documentación solicitada puedo realizar el trámite de cambio de propietario?
RESPUESTA:	No, ya que no se acredita la propiedad del inmueble

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

--

 ELABORÓ: Tania Judith Aveniño Servín NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: Alejandro López García NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03 / Mayo / 2021
--	---	---